



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** (24)

Sesión: SESION VESPERTINA DEL
PLENARIO DE LAS COMI-
SIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 16 de diciembre de
1997

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- Instalación de la Sesión.
 - II.- Lectura del Orden del Día.
 - III.- Reconsideración de la Resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, - Exhortando a la Comisión Legislativa de lo - Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, planteada por el Honorable Legislador Marco - Vinicio Quelal.-
 - IV.- Comisión General para recibir al señor Canciller de la República.
-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. (24)

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
PERMANENTES.

Fecha: 16 de diciembre de
1997

INDICE

| <u>CAPITULOS:</u> | Páginas |
|---|---------|
| I.- Instalación de la Sesión.----- | 2 |
| II.- Lectura del Orden del Día. | 2-3 |
| <u>INTERVENCIONES:</u> | |
| EL H. CORDERO ACOSTA. ----- | 3-4 |
| LA H. GONZALEZ DE VEGA . ----- | 4 |
| EL H. SERRANO VALLADARES. ----- | 5 |
| EL H. MONTERO RODRIGUEZ , ----- | 6 |
| EL H. GONZABAY PEREZ. ----- | 7 |
| III.- Reconsideración de la Resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas, Exhortando a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, planteada por el Legislador Marco Vinicio Quelal".----- | 9 |
| <u>INTERVENCIONES:</u> | |
| EL H. QUELAL PAVON. ----- | 9-10 |
| EL H. GUILLEN ZAMBRANO. ----- | 11 |
| EL H. MENDOZA GUILLEN. ----- | 13-14 |
| EL H. MONTERO RODRIGUEZ. ----- | 15 |
| VI.- Comisión General para recibir al señor Canciller de la República. ----- | |

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes presidida por el doctor Marco Landázuri Romo, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, siendo las 18H40.

En la Secretaría actúan los doctores: Fabrizio Brito Morán y Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
CORDERO ACOSTA JOSE
SAUD GALINDO MICHAEL
ESPINOZA AREVALO LOURDES
MENDOZA GUILLEM TITO N.

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

SERRANO VALLADARES ALFREDO
ESTRELLA ARIAS FREDDY
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
ROJAS REYES ROSENDO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
TELLO BENALCAZAR RAUL
BARRAGAN VINUEZA ULISES

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

VELASCO ORBE PATRICIO
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
SAUD SAUD CARLOS
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
VITERI ESTEVES PATRICIO
RUPERTI DUEÑAS EMILIO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FUERTES RIVERA JUAN
PROAÑO SALGADO MARCO
SALEM MENDOZA MAURICIO
GONZABAY PEREZ HEINERT
LANDAZURI ROMO MARCO
COELLO IZQUIERDO JAIME

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA
TORRES MALDONADO ANGEL
IZA QUINATO A LEONIDAS
VILLACRESES COLMONT LUIS
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
VALDANO RAFFO WALTER

NOTA: Asistieron también los Diputados: Terán Acosta Gustavo, Rodríguez Paredes Fernando, Fajardo Espinoza Fausto, Quelal Pavón Marco y Torres Torres Carlos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les ruego ocupar sus curules. Vamos a comenzar las sesiones semanales como de costumbre, entonando las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.- Nuestro agradecimiento a la Banda de la Policía Nacional.- Señor Secretario, señale si es que existe el quórum reglamentario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe quórum, señor Presidente. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum, se declara instalada la Sesión Ordinaria de las Comisiones Legislativas Permanentes. Señor Secretario, el Orden del Día. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Está prevista la Comisión General para recibir y escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor José Ayala Lasso, a partir de las 19H00.- El Orden del Día dice así, señor Presidente: "1.- Segundo Debate de los si-

güentes Instrumentos Internacionales: A. Convenio sobre la Convención de los Derechos del Niño, Párrafo 2 del Artículo 43.- B. Convenio sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte; y, C. Convención Interamericana de Extradición, Suscrita en Caracas el 25 de febrero de 1981.- 2. Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia a la Señorita Martha Fierro Baquero. No. II-97-081.- 3. Segundo Debate del Proyecto de Ley para el Fomento de la Producción de Bienes y Desarrollo del Sector Agropecuario de la Provincia de Chimborazo. No. I-96-105.- 4. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón para Médicos. No. IV-96-269.- 5. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil. No. IV-96-169.- 6. Reconsideración de la Resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas, Exhortando a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, Planteada por el H. Marco Quelal.- 7. Primer Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia al señor José Olmedo Torres Verdugo. No. II-97-181.- 8. Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura. No. I-97-296". Hasta ahí el Orden del Día señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al poner en consideración el Orden del Día, señores diputados, señoras diputadas, recuerdo que el desarrollo normal de la sesión irá solamente hasta las siete de la noche, en que el señor Canciller de la República, por invitación de este Congreso, estará aquí en la sala para mantener la reunión de información por ustedes solicitada. Sobre el Orden del Día, Diputado Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, el día jueves de la pasada semana, tuvimos conjuntamente con algunos Ministros de la Corte Suprema de Justicia, integrantes de una comisión designada por su Presidente, repito, tuvimos el honor de presentar al señor Presidente del Congreso Nacional, el Proyecto para segundo y definitivo debate de la Ley sobre el Consejo Nacional De la Judicatura. Fue la oferta del señor Presidente del Congreso Nacional, que dada la importancia del tema, sea el punto primero del Orden del Día, que debía corresponder al día de hoy. Inexplicablemente, señor Presidente, esto no ha sucedido; sin que encontremos fundadas razones para que este -

proyecto tan importante que tiene que ver precisamente con la correcta administración de justicia, con su superación, con su mejor desarrollo administrativo y técnico, en el tratamiento de recursos humanos, no sea conocido el día de hoy. No entro a las razones que habrían habido. Quiero creer, señor Presidente, que no se trata de ninguna malhadada influencia que quiera seguir manteniendo el régimen de politización tan lamentable, y que tantos desastres ha causado en la Función Judicial. Por eso, me permito insistir, señor Presidente, de que este importante proyecto, para su consideración, para su discusión, pues no hay nada definitivo, a pesar de la opinión mayoritaria de la Comisión de lo Civil y lo Penal, sea considerado en primer lugar en el Orden del Día, para la sesión de mañana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Legislador. Diputada Susana González. -----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Señor Presidente, en la sesión del jueves de la semana anterior, en presencia de la mayoría de alcaldes y prefectos provinciales del país, así como de concejales y consejeros, el Diputado Quelal pidió la reconsideración de la resolución que se tomó en ese día y que ganó mayoritariamente, y por ello es que respetando el Artículo ochenta y cuatro, inciso segundo del Reglamento de la Función Legislativa, es procedente que hoy se conozca esa reconsideración a la resolución que tomó el Plenario de las Comisiones Permanentes. Por ello solicito, que el punto sexto pase al primer punto del Orden del Día, porque es lo procedente, porque es en esta sesión donde debe ser conocida esa reconsideración, y porque además, existe un compromiso de los diputados que en ese momento votamos a favor, y que públicamente lo volveremos a hacer, respetando y apoyando el rechazo que los gobiernos seccionales hacen al mal cálculo elaborado por el Ministerio de Finanzas a la Comisión de Presupuesto; ese es un compromiso público con el país, con los doce millones de ecuatorianos. Por lo tanto, señor Presidente, solicitaría, y pido el apoyo del resto de compañeros diputados, para que pase al primer punto del Orden del Día. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En relación a su planteamiento, Diputada González, hago conocer a los señores diputados, que por encima

de la norma legal y reglamentaria, que establece que un llamamiento a un ministro de Estado, no puede ser señalado como fecha antes de diez días ni después de quince de la comunicación de Secretaría, tiene acuerdos y diálogo directo con el señor Ministro de Finanzas, en la búsqueda de solución del problema, no estoy diciendo, señora Diputada, nada con el planteamiento que será sometido a la resolución de la Cámara, acabo de conocer que el señor Ministro de Finanzas, para dar las explicaciones y sus puntos de vista, y ojalá llegar a un acuerdo sobre el tema que interesa a los gobiernos seccionales del Ecuador, a aceptado su comparecencia para el día de pasado mañana jueves a esta sala de sesiones. Diputado Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Yo obviamente tengo que aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para esta vez sí protestar, protestar porque nuevamente le seguimos dando largas y largas a la Ley de Galápagos. No encuentro todavía la norma reglamentaria o legal, que faculte al Presidente del Congreso suspender el tratamiento de un artículo, para continuar con los otros. Sin embargo, el Presidente, en su momento, lo hizo, y no dio trámite a la votación del Artículo doce, porque ni siquiera se debatió el Artículo doce que tiene que ver con la ampliación de la reserva de recursos marinos a cuarenta millas, ni siquiera entramos a conocerlo; porque otra cosa hubiera sido, que lo hubiéramos debatido, que lo hubiéramos analizado, y sino hubiera habido acuerdos, obviamente se hubiera suspendido, pero ni siquiera eso, señor Presidente. Nos saltamos ese artículo. El día miércoles de la semana pasada terminamos de aprobar la Ley Especial para Galápagos, en todos sus artículos, quedando suspenso el Artículo doce. Esperábamos obviamente, señor Presidente, señores legisladores, que el día jueves sea incluido en el Orden del Día. Pero el Presidente titular del Congreso dijo que lo iba a incluir hoy martes en el primer punto del Orden del Día, pero lamentablemente no consta todavía en el Orden del Día. Es por esa razón, señor Presidente, que yo quiero ser claro y enfático, yo estoy en este Congreso, por encima de cualquier tipo de relación o de cualquier tipo de relación partidista o personal, para defender los intereses de Galápagos. Y en esa línea, señor Presidente, yo quiero

exigir a la Presidencia del Congreso, que dé trámite para el día de mañana en el primer punto del Orden del Día, conforme manda el Reglamento, señor Presidente, que un proyecto que se suspende su debate, continuará estando en el primer punto del Orden del Día a la sesión siguiente. Espero, señor Presidente, que el día de mañana conste en el primer punto del Orden del Día, la votación ya del Artículo doce, y podamos de una vez definir esta situación, no puede seguirse teniendo en vela, señor Presidente, una decisión de esta naturaleza que tiene que tomar el Congreso ecuatoriano. Es tiempo que el Congreso ecuatoriano le dé una respuesta al país, le dé una respuesta al mundo. Esta fue una propuesta del Ejecutivo, y estamos obligados legalmente a darle el trámite. Y eso por esa razón, que yo espero, señor Presidente, que el día de mañana conste en el primer punto del Orden del Día, y de esa manera hemos agotado este tema, tema que tiene, insisto, en mucha tensión a todo el mundo, esperando un pronunciamiento del Congreso ecuatoriano, de qué va a suceder respecto a la Ley Especial para Galápagos. Porque no solamente, señor Presidente, señores legisladores, está en juego las cuarenta millas, hay otro tipo de cosas que se aprobó en la Ley, hay otro tipo de posiciones que son necesarias obviamente para salvar las Islas Galápagos, y por lo tanto, todas esas disposiciones no pueden entrar en vigencia, porque la Ley no se ha aprobado. Pido por esa razón, señor Presidente, con mucho respeto y consideración, que el día de mañana se incorpore como primer punto del Orden del Día, el tratamiento de la Ley Especial para Galápagos. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado, usted conoce las razones de la no inclusión en el Orden del Día. Diputado Jorge Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Simplemente para respaldar, señor Presidente, la moción planteada por la Presidenta de la Comisión de Gestión Pública. Nosotros nos habíamos comprometido con los señores alcaldes, con los señores prefectos provinciales, a que le demos un tratamiento serio, objetivo, práctico y transparente, a la codificación del Presupuesto General del Estado, en lo que corresponde definitivamente a lo que tenemos que hacerlo, a nuestra responsabilidad. Por ello, señor Presidente, con

todo comedimiento, me permito manifestar el respaldo a esta moción presentada, para que pase al primer punto del Orden del Día el punto sexto, y que se someta a votación, y en consideración la moción planteada por el señor Diputado Quelal en la sesión de la semana anterior. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Gonzabay. ----

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente, quiero en primer lugar, solicitarle que el día de mañana, como he visto que algunos compañeros han pedido algunos temas, que se incluya la Ley de Escalafón Médico. Esta Ley de Escalafón Médico es de mil novecientos noventa y seis y prácticamente va a tener dos años en su trámite y hasta ahora no se ha podido aprobar. En dos sesiones anteriores se ha discutido ya y se ha debatido el Artículo seis, y no ha sido posible su votación por falta de quórum, por dos ocasiones. Yo creo que en honor a la clase médica, de estos médicos ecuatorianos que ganan un sueldo de miseria y de hambre, es necesario aprobarles esta Ley para mejorar el sueldo de estos médicos y así mejorar la eficiencia y el tratamiento a sus pacientes. Además de eso, señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad, para pedirle al gobierno actual, exhortar desde aquí del Congreso Nacional, la Provincia de Sucumbíos hace unos dos meses atrás, sesenta días exactamente, hizo un paro, un paro que trajo lamentables consecuencias para el país, un paro donde se arremetió y se agredió al pueblo de Sucumbíos, hubo heridos, hubo contusos y hubo represión, definitivamente. Sin embargo, el pueblo de Sucumbíos y la Región Amazónica han estado pendientes de que el gobierno actual cumpla con su aspiración y su pedido; ha estado pendiente Sucumbíos, para que se le cumpla, con agua potable, para que se cumpla con alcantarillado, para que se cumpla por terminar definitivamente y solucionar los problemas de salud, para que se cumplan y se abra el puente sobre el Río San Miguel. Sin embargo, ha pasado el término de negociaciones y esto no se ha dado. Me acuerdo que en ese paro de la Región Amazónica también se afectó Quito, porque se le paró el agua que sale de Papallagta, y eso no quisiera que en la Región Amazónica y en el país vuelva a ocurrir. Y además de eso, señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad,

para pedirle al Ministro de Finanzas, que ha cortado ochocientos millones de sucres de la Ley 010, del ACORRAE, y tiene detenido so pretexto del problema de El Niño, y esos recursos que son por Ley de la Región Amazónica, que no puede disponerlos, de las provincias y del sector más abandonado. La gente de la amazonía ecuatoriana y dos datos son muy claros, más del noventa por ciento existe pobreza en la amazonía, y a pesar de esa pobreza, el Ministro de Finanzas ha dispuesto ochocientos millones de sucres de ECORRAE, que le pertenece a la amazonía ecuatoriana, que es lo poco que se le dá y sin embargo este rato se le está suspendiendo. Quiero aprovechar a través de esta curul, decirle al gobierno actual, que mire esa amazonía, que ya se paró y dejó de bombear prácticamente como trescientos mil barriles de petróleo, y que en definitiva se le perjudicó al país, y no solamente que se le perjudicó al país en la explotación del petróleo, sino que con ese paro se dañaron muchos pozos, que el Ministro de Energía debería responder a eso; sin embargo, estoy pidiendo al gobierno actual, al señor Ministro de Finanzas, que en definitiva vea por esa amazonía, y que no se recorten los recursos; que al contrario, se le dé a esa gente que necesita, que se le ayude, porque es la gente más pobre del país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor Diputado. Señor Secretario, tome nota de los planteamientos y solicitudes de inclusión en el Orden del Día de las sesiones del Plenario, formulada por los señores legisladores. Sobre el Orden del Día, tome votación sobre el mismo, con el planteamiento efectuado por la Diputada Susana González. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción de la Diputada Susana González ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Del Orden del Día con ese cambio, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De que se apruebe el Orden del Día, con el cambio de que el seis pase a ser primero, favor levantar el brazo. Veintidós, de veintinueve, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el Orden del Día con la modificación planteada por la Diputada González. El primer punto del Orden del Día, hasta que me comuniquen de mi despacho de

de la presencia del señor Ministro de Relaciones exteriores.--

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Reconsideración de la Resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas, Exhortando a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, Planteada por el Honorable Legislador Marco Vinicio Quelal". Hasta ahí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, el señor Diputado Marco Vinicio Quelal tiene el uso de la palabra para hacer la fundamentación de su propuesta de reconsideración. -----

EL H. QUELAL PAVON. Señor Presidente, señores legisladores: El día jueves de la semana pasada, efectivamente con la presencia de los señores alcaldes representantes del los Municipios de todo el país, y los señores prefectos representantes del CONCOPE, estuvieron presentes aquí, para unidos, reclamar sus derechos, porque según ellos, estaban siendo perjudicados con alrededor de siete mil seiscientos millones de sucres en el presupuesto para el noventa y ocho. En ese sentido, la Honorable Susana González, propuso una resolución, y se sometió a votación. Y esa resolución, señor Presidente, consta en el acta, que me permito rogarle a usted, que a través de Secretaría se vuelva a leer la resolución que se tomó en la noche del día jueves. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les hago conocer, el señor Ministro está ya en la sala de la Vicepresidencia, y con todo comedimiento le pedí que cualquier tratamiento se lo formalice de manera inmediata, para que podamos comenzar ésta con el Presidente de la Comisión negociadora representante del Ecuador. Señor Secretario, dé lectura al texto de la resolución propuesta, para que el señor Diputado Marco Quelal pueda concluir en su presentación sobre la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Proyecto de Resolución, dice así, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del Honorable Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que los Artículos 153 de la Constitución Política de la República, 17, numeral cuatro de la Ley de Régimen Municipal; 6, litera-

les a) y b), de Ley de Desarrollo Seccional; y, 71, numeral cuatro, literal b), de la Ley de Presupuestos del Sector Público, garantizan a los municipios y consejos provinciales del país la entrega automática e inmediata de los recursos que se establece en su favor en forma ascendente, en las mismas proporciones que aumente el presupuesto el gobierno central; Que la proforma del presupuesto presentada por el Ejecutivo para el año 98, tiene un cálculo evidentemente violatorio de las disposiciones constitucionales y legales que quedan invocadas; Que es menester corregir los errores en que ha incurrido el Ministerio de Finanzas para determinar las partidas en que establecen las asignaciones en favor de los organismos del Régimen Seccional Autónomo, Resuelve: 1. Recomendar a la Comisión Legislativa Permanente de lo Fiscal, Tributario, Bancario y de Presupuesto, que en acatamiento de las disposiciones de la Constitución y la Ley, que quedan invocadas, incluya en el presupuesto del gobierno central para el 98, los valores que realmente corresponden a los municipios y consejos provinciales, de conformidad con el cálculo efectuado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. 2.- Que en consecuencia, con los valores así rectificadas, y la inclusión de aquellos que han sido omitidos en la proforma, emita dicha Comisión su informe, que será sometido a aprobación del Honorable Congreso Nacional, de conformidad con lo que manda el inciso tercero del Artículo 95 de la Constitución Política de la República". Hasta ahí el texto de la resolución, señor Presidente. -----

EL H. QUELAL PAVON. Muchísima gracias, señor Presidente. El motivo de solicitar la reconsideración, era porque necesitamos un complemento, antes del inciso dos, en donde decía: "Con el cálculo efectuado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el CONCOPE". En ese sentido, yo pedía la reconsideración, pero como no había quórum, y amparado en el Artículo ochenta y cuatro, yo le solicité que sea efectivamente considerado en la primera sesión. Y agradezco al pedido de la Honorable Susana González, apoyado por el Honorable Jorge Montero, para que sea tratada esta reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Ha concluido su intervención, señor Di-

putado Quelal? -----

EL H. QUELAL PAVON. Sí, señor Presidente, he concluido mi intervención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Del Procedimiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, lo que procede, con la argumentación presentada por el Diputado proponente de la reconsideración, es tomar la votación, y si es que se acepta la reconsideración, se volverá a abrir el debate sobre el tratamiento del tema. Perdón, yo creo que aquí sí es válida una excepción de una intervención del Presidente de la Comisión de Presupuesto, que me ha solicitado la palabra. En la forma más breve, Diputado, porque estamos saliéndonos del procedimiento reglamentario. -----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente. Con alguna sorpresa los miembros de la Comisión de Presupuesto, recibimos el día jueves en la noche, la resolución adoptada por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Con todo el respeto y consideraciones a nuestros colegas, yo creo que estamos dando paso a aquellas intervenciones y resoluciones, cuando estamos llenos de barras. Yo le he pedido al Presidente titular y a usted también, que si queremos legislar con seriedad en este país, tienen que terminar los circos y los shows artísticos, que cuando tienen las barras, llega la euforia, nos entusiasamos, deliberamos aún en contra de ciertas disposiciones legales y constitucionales. Se había solicitado la reconsideración de esta resolución, y yo había hablado con el señor Presidente titular y con usted, a efectos de que se invitara al señor Ministro de Finanzas, para que pudiera intervenir el día de mañana aquí en el Congreso Nacional. Por eso, incluso se había puesto en sexto punto del Orden del Día, para que hubiera la oportunidad de tratarlo, y tratar este tema en presencia del Ministro de Finanzas. Sin embargo, estamos tratando el tema, y yo diría, señor Presidente, que si usted me permite, por Secretaría se lea el Artículo noventa y cinco de la Constitución, para seguir haciendo uso de la palabra.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 95 de la Constitución Política

de la República. Del Presupuesto del Estado. Sección IV. La formulación de la proforma del Presupuesto corresponde a la Función Ejecutiva, que la presentará al Congreso Nacional hasta el 10. de septiembre de cada año. La respectiva Comisión Legislativa con el asesoramiento técnico del Ejecutivo conocerá la proforma presupuestaria debidamente desglosada, y la aprobará por sectores de gasto. En caso de discrepancia informará al Congreso Nacional en pleno, el que en un solo debate la resolverá hasta el 31 de diciembre de cada año. Si no hubiere discrepancias o si éstas hubieran sido resueltas por el Congreso Nacional, el Presupuesto del Estado quedará aprobado definitivamente y no podrá ser objetado por el Ejecutivo". Hasta ahí el Artículo noventa y cinco, señor Presidente.-

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente. En el párrafo tercero ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden Diputado Quelal. Disculpe Diputado Guillén. -----

EL H. QUELAL PAVON. Le solicito, señor Presidente, a través de la Secretaría, que se dé lectura al primer inciso del Artículo ochenta y cuatro del Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 84 del Reglamento. Primer inciso. Planteada una reconsideración, ningún legislador con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado". -----

EL H. QUELAL PAVON. Muchísimas gracias, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo había señalado exactamente que ese es el procedimiento, Diputado Quelal. Yo había dado la palabra al Diputado Presidente de la Comisión Legislativa de Presupuesto, solamente por tratarse de un tema específico. Pero cumpliendo la norma reglamentaria, si se aprueba su planteamiento de que se reconsidere, se abrirá nuevamente el debate. Con toda consideración, señor Diputado Guillén. Y lo que es más, una vez votada la reconsideración, cualquiera que sea el resultado, suspenderé la sesión, nos declararemos en Comisión General, para atender la comparecencia solicitada del Ministro de Relaciones Exteriores. Señor Secretario, tome votación sobre el

planteamiento de reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración propuesta por el Diputado Quelal, favor levantar el brazo. Votación, señores diputados, por favor. Diez votos a favor de la reconsideración, de veinticinco presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada la reconsideración planteada. Sí, ya no cabe ninguna intervención que no sea un pedido de rectificación de la votación, nada más. Diputado Mendoza. ----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Señor Presidente, hablar sobre el tema. Yo sé que ya está negada la reconsideración. Que la moción, incluso yo mismo pedí que se tomara votación el día miércoles o jueves de la semana anterior, fue resuelta por el Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, tenemos que también observar lo que dice la Constitución y lo que dice la resolución. Y una resolución del Congreso Nacional no puede modificar ni siquiera un reglamento o una ley, peor una ley, y mucho peor la Constitución. Por lo tanto, yo considero que esta resolución tiene tal vez fuerza moral, pero no tiene ni fuerza constitucional ni legal. Porque si aclaran los señores miembros de la Comisión de Presupuesto, de que no existe discrepancia entre la Comisión y la proforma presupuestaria planteada por el Ejecutivo, ésta tiene que publicarse o promulgarse en el Registro Oficial, y la misma tiene que ser acatada como Ley, porque el Presupuesto del Estado tiene fuerza legal, así lo dice la Constitución. Nada más, para dejar aclarado esto, señor Presidente, sin renunciar a la posición que fue lo que originó esta resolución aquí en este Plenario, señor Presidente, señores legisladores, de que se tome en cuenta el pedido justísimo de los Municipios, de que sus rentas no les sean cercenadas. Nada más, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Yo al término de la sesión del día jueves me había permitido, en conversación ya fuera de sesión, hacer notar de cuál es el procedimiento establecido en la Constitución en la aprobación del Presupuesto, coincide con su planteamiento, habría sido oportuno que se apruebe la reconsideración, para introducir por lo menos modificaciones que no nos alejen en estas resoluciones que no nos alejen en estas resoluciones de los mandatos

constitucionales. Yo debo cumplir el mandato de ustedes expresado en sus votos. Está negada la reconsideración, y voy a dar la palabra a uno de los dos integrantes de la Comisión, pero hasta tanto, delego al doctor Fernando Rodríguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, y al doctor Serrano, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, invitar al señor Canciller que se encuentra en la sala de la Vicepresidencia del Congreso Nacional, para que nos acompañe en esta sala, con el doctor Edgar Terán. Y consulto al Presidente o Vicepresidente de la Comisión, cuál hace uso de la palabra, hasta tanto llegue el señor Canciller. Señor Presidente. -----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Yo apelo al testimonio que acaba de manifestar el Diputado Tito Nilton Mendoza, quien votó a favor de esta moción o de esta resolución en el Plenario de las Comisiones el día jueves. La Constitución es clarísima en su tercer párrafo, señor Presidente, cuando se dice textualmente: "Que en caso de haber discrepancias entre la Comisión de Presupuesto y el Ejecutivo, la Comisión notificará al Presidente del Congreso, para que éste convoque a un Congreso Extraordinario, para conocer el problema del conflicto en la aprobación del presupuesto". Si bien es verdad que hay una ley, la Ley de Descentralización, que habla de que las distribuciones que se harán a los municipios, consejos provinciales, se excluirán el pago de la deuda pública, interna y externa. Si bien es verdad que en la Ley del 15%, en el párrafo cuarto o en el Artículo cuarto, uno de los párrafos finales dice: "de que en caso de que no se cumpla con el mandato del 15%, será obligación de la Comisión de Presupuesto, incorporar; y de no ser así, será el Plenario de las Comisiones el que de oficio lo incluirá". Pero en la resolución dice que nosotros tenemos que acatar la resolución del Plenario, y que luego de la resolución del Plenario, nosotros les mandemos a los colegas legisladores a que aprueben lo que nosotros hemos hecho. En ninguna parte, señor Presidente, la Constitución habla de aquello. Es clarísima la responsabilidad y la competencia de cada una de las comisiones, y la competencia nuestra. Lo que pasa es que estamos actuando demagógicamente. No sé qué intereses protervos o fines preconcebidos tengan algunos le-

gisladores, en una promoción nacional con los municipios y los organismos seccionales, que no estamos en contra de ellos, hemos hablado y hemos buscado los mecanismos. Es más, no tenemos contradicción alguna con el presupuesto del Ejecutivo, estamos trabajando. Y después de que escuchemos aquí al Canciller, nos vamos a retirar, porque estamos trabajando en la aprobación del presupuesto; y en las próximas cuarenta y ocho horas estaremos entregando el presupuesto aprobado, porque no existe discrepancia entre la Comisión de Presupuesto y el Ejecutivo, para la aprobación del mismo. De tal manera que no podemos ser sujetos de sometimiento a capricho de determinadas personas, que no sé qué es lo que están buscando. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, le ruego, en el orden que yo dé la palabra. Hay aquí anotados varios legisladores, sin embargo les digo que el tema está totalmente concluido en la tramitación, que yo puedo Diputada, por favor, luego del doctor Montero, está anotada usted, Diputada González. Diputado Jorge Montero. Enseguida le vamos a dar la palabra Diputada. Diputado Montero tiene la palabra. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Para fundamentar, señor Presidente, mi intervención, solicito a usted muy comedidamente, se digne ordenar que por Secretaría se dé lectura a la moción presentada por el señor Diputado Tito Nilton Mendoza, en la sesión anterior, cuando se pidió de que se apruebe definitivamente la moción presentada por la Diputada Susana González. Le ruego, señor Presidente, con el derecho que me asiste, se ordene que por Secretaría se dé lectura a la moción presentada por el señor Diputado Tito Nilton Mendoza. Esto es para fundamentar, señor Presidente, - mi intervención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario ¿usted tiene a la mano, por favor, esa moción? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente, hemos pedido el acta -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, con todo comedimiento, vamos a atender el pedido del señor Diputado Montero, que es totalmente procedente. Pero se encuentra ya el señor Canciller en la sala de sesiones. De manera que una vez terminado el

tratamiento del Congreso -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Con mucho gusto, señor Presidente, después trataremos esto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos declaramos en Comisión General, para recibir al señor Canciller de la República. Luego de un breve diálogo con el señor Canciller, y siendo exactamente mi personal criterio, dispongo que la sesión tenga el carácter de reservada, a efectos de que el señor Canciller de la República, pueda hacer con toda la amplitud la información, que por nosotros ha sido requerida. Les ruego, señores legisladores, por favor, ocupar sus curules. A los señores asesores, de más integrantes o personal que se encuentre en la sala, de cumplir la disposición, incluidos los medios de comunicación, que con toda consideración sabrán comprender la razón de la disposición que acabo de señalar. Después de la sesión, usted tendrá el uso de la palabra. La dirección de la sesión me corresponde, y la asumo en su integridad, señor Diputado. Y luego de que estemos en la sesión reservada, podemos discutir, conversar o dar explicaciones, señor Diputado. Señores de la Escolta, cumplan por favor con mi disposición. Solamente permanecen en la sala el personal indispensable de la Secretaría, ni los asesores, y solamente los señores diputados.-----

ARCHIVO

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declara en Comisión General, para recibir al señor Canciller de la República. -----

Doctor Marco Landázuri Romo,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Doctor Fabrizio Brito Morán,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL